



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 20 SET. 2010

VISTO: los contratos de función pública preceptuados por la Ley 18172, de 31 de agosto de 2007, en el marco de la reestructura general del Estado.-

RESULTANDO: I) que el Artículo 12º de la Ley 18172 de 31 de agosto de 2007 (en la redacción dada por el Art. 9º de la Ley 18362 de 6 de octubre de 2008), establece que "...Transcurrido un año, previa evaluación satisfactoria del funcionario, la función contratada se transformará en un cargo presupuestado correspondiente al mismo escalafón, serie y grado, a cuyos efectos se transferirán los créditos respectivos. La evaluación insatisfactoria determinará la rescisión automática del contrato de función pública..."-.

II) que el Decreto 92/010 cometió al Jarca del Inciso determinar el Procedimiento a seguir a los efectos de dar cumplimiento a la evaluación que preceptúa el inciso 4º del Artículo 12º de la Ley 18172.-

III) que el Ministerio de Economía y Finanzas elaboró y proveyó a esta Unidad Ejecutora los formularios a los efectos de las evaluaciones correspondientes.-

CONSIDERANDO: I) que en los Contratos de Función Pública de referencia ha transcurrido el año establecido como requisito a los efectos de su consideración y valoración correspondiente.-

II) que se ha procedido a la evaluación de todos y cada uno de los funcionarios, resultando en la totalidad de los casos evaluaciones positivas.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

1º) Designase a las siguientes personas en los cargos presupuestales correspondientes a los escalafones y grados que se detallan:

Nombre y Apellido	C.I.	Esc.	Gdo.	Denominación	Serie
ABULAFIA ZAPATER, Susana Beatriz	3.014.571-3	A	14	Jefe de Dpto.	Informático
FRANCHI PAYRET, Claudia Patricia	3.770.953-4	A	10	Asesor V	Escribano
ARRILLAGA BRIGNONI, Álvaro Ignacio	3.243.999-6	A	10	Asesor V	Abogado

AS/RH

MASCARAÑA RODRIGUEZ, Miguel Ángel	3.161.962-0	A	10	Asesor V	Contador
ALMANZO, María Cecilia	3.796.036-4	A	10	Asesor V	Contador
SANGUINETTI FILIPPA, María Fabiana	3.201.197-8	A	10	Asesor V	Abogado
FLORENZA CABRERA, Laura Verónica	4.470.434-1	A	10	Asesor V	Escribano
ALFARO FRADE, Mariana Lorena	4.510.912-4	A	10	Asesor V	Abogado
REY DAMELE, Ximena	2.016.567-0	A	10	Asesor V	Contador
GALLO MARTINEZ, Giovanna Ma. Inés	3.083.987-3	A	10	Asesor V	Escribano
DE BIASI LUPACCHINO, Christian Emilio	3.978.949-9	A	10	Asesor V	Contador
AMORENA ILLAS, María Cecilia	1.885.732-8	A	10	Asesor V	Escribano
LUNA TAVEIRA, Paola Gabriela	4.393.519-3	A	10	Asesor V	Abogado
GEYMONAT ARTUS, Paola Margarita	2.629.723-3	A	10	Asesor V	Escribano
PEREZ OMIL, Isabel	1.578.811-6	A	10	Asesor V	Contador
PATIÑO SILVA, Verónica Elizabeth	4.194.355-0	A	10	Asesor V	Abogado
LAMAS VAZQUEZ, Verónica	2.730.338-0	A	10	Asesor V	Contador
MILIOTO MARTINEZ, Silvina	3.281.346-1	A	10	Asesor V	Abogado
SAIZAR NOCE, Verónica	3.049.080-5	A	10	Asesor V	Abogado
MERLANO CABALLERO, Carla Lidia	1.973.346-6	A	10	Asesor V	Contador
GARCIMARTIN CARVAJALES, Isabel	2.670.916-5	A	10	Asesor V	Contador
GUERRERO GOMEZ, María Noel	3.908.430-4	A	10	Asesor V	Abogado
GUICHON CABALLERO, María Virginia	3.665.997-8	A	10	Asesor V	Contador
GOMEZ DOMINGUEZ, Javier	3.016.318-1	A	10	Asesor V	Contador
CUILIGOTTI YAKES, Elsa Rosana	3.588.225-1	A	10	Asesor V	Contador
LARROSA TECHERA, Marianela	2.610.552-1	A	10	Asesor V	Contador
RODRIGUEZ PINTOS, Alberto Leonel	3.054.776-9	A	10	Asesor V	Contador
GARCIA STRATA, Patricia	2.833.943-1	A	10	Asesor V	Contador
BORBA BAPTISTA, Ana Gabriela	3.850.000-2	A	10	Asesor V	Contador
FERRARI DELGADO, Patricia Rosana	1.866.761-2	A	10	Asesor V	Contador
BONINO REIG, Bernardo Antonio	3.327.372-5	A	10	Asesor V	Contador
PEREZ SBROCCA, Gabriela Teresita	2.742.351-0	A	10	Asesor V	Contador
PICA SANTOMAURO, Marcello	2.887.704-3	A	10	Asesor V	Contador
BOGACZ SOSA, Carmen Angélica	1.854.794-3	A	10	Asesor V	Contador
PRETO MORENO, Laura	2.540.515-6	A	10	Asesor V	Contador
HERNANDEZ COYTO, María del Rosario	1.384.858-4	A	10	Asesor V	Contador
FERREIRA CALCAGNO, Patricia	4.203.154-6	C	4	Administrativo V	Administr.
JARA CABRE, Douglas Damián	3.259.576-8	C	4	Administrativo V	Administr.
GOMEZ PERCOVICH, Silvana María	3.120.782-5	C	4	Administrativo V	Administr.
D'ANGELO GOMEZ, Giovanna	4.070.614-1	C	4	Administrativo V	Administr.
LOMBARDO FALCON, Fernando	2.977.061-8	C	4	Administrativo V	Administr.
PASCUALI CLIVIO, Bruno Adrian	3204.928-6	C	4	Administrativo V	Administr.
HERNANDEZ BELLO, Javier Alejandro	3.049.112-2	C	4	Administrativo V	Administr.
SILVA GASCO, Jonnathan Alexis	4.204.985-8	C	4	Administrativo V	Administr.

REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

NIEVES BUDEZ, Ana Laura	3.179.491-1	C	4	Administrativo V	Administr.
-------------------------	-------------	---	---	------------------	------------

2º) La erogación resultante se imputará a los objetos del gasto correspondientes al Grupo 0 de la Unidad Ejecutora 003 "Auditoría Interna de la Nación", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

10/05/003/2598

3º) Pase a la Contaduría General de la Nación, a fin de efectuar los ajustes presupuestales correspondientes.-

4º) Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.-

5º) Pase a la Auditoría Interna de la Nación para la notificación de los interesados.-

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

